



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de**  
**Bogotá D. C.**

(Acuerdo PCSJA18-11068 del 27 de julio de 2018 del Consejo Superior de la Judicatura)

Código No. 110014189013

06 AGO. 2020

Proceso: Ejecutivo.  
Radicación: 2019-1085

Previo al decreto de la terminación del proceso solicitada la apoderada de la parte demandante en el escrito obrante a folio 12 de la presente encuadernación; petición coadyuvada por la demandada, se requiere a la Secretaría para efectos de que realice un informe actual de los títulos judiciales que se encuentran consignados al Juzgado por cuenta del presente proceso.

Secretaría, proceda de conformidad.

Notifíquese,

**CESAR ALBERTO RODRÍGUEZ**  
Juez

Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y  
Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

Bogotá, D.C. \_\_\_\_\_  
Por anotación en Estado No. 029 de esta fecha fue  
notificado el auto anterior. N  
Secretaria: **Nathaly Rocio Pinzón Calderón.**